ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, la Dirección de Patrimonio y Memoria debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Dirección de Patrimonio y Memoria para la contratación del proceso que tiene como objeto “Publicar productos editoriales sobre la historia y el Patrimonio Cultural”, logrando así buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Así las cosas, el Ministerio de Cultura adelantará un contrato interadministrativo que permita llevar a cabo la publicación de editoriales, lo cual se hace necesario ya que, además de las acciones que se realicen en el marco del proceso, permite a la dependencia promover la realización de publicaciones que permitan dar a conocer las expresiones relacionadas con el patrimonio cultural e inmaterial, además de comunicar en forma escrita a la entidad con el público o al interior de la misma, garantiza que el documento tenga certificación valida judicialmente, con prueba de entrega bajo firma de los envíos y con una guía opcional, lo que la hace valida frente a cualquier proceso jurídico que se surta.

2. NECESIDAD

“Publicar productos editoriales sobre el Patrimonio Cultural de la Nación”

El decreto único reglamentario del sector cultura, adicionado y modificado por el decreto 2358 de 2019 señala en el artículo 2.3.1.3 *"Del Ministerio de Cultura. 1.1 Competencias generales sobre BIC del ámbito nacional y territorial.* ***1. Formular la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación, y coordinar el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación,*** *para lo cual fijará las políticas generales y dictará lineamientos técnicos y administrativos*",

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio y Memoria, viene elaborando y ejecutando los planes, programas y proyectos tendientes a la valoración, conservación, difusión y apropiación social del patrimonio cultural.

El presente proceso se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, objetivo: “Formular, implementar y realizar seguimiento a las políticas públicas, orientadas a la garantía de derechos culturales y a la consolidación de la de Economía Naranja con enfoque territorial y poblacional, para promover el reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del Patrimonio y la

memoria” y en la Estrategia: “Formulación e implementación de Políticas Públicas del ámbito cultural con enfoque poblacional y territorial”

En el marco del conocimiento y difusión del patrimonio cultural del país, la Dirección de Patrimonio y Memoria promueve la realización de publicaciones que permitan el conocimiento de las expresiones relacionadas con el patrimonio cultural material e inmaterial. El Instituto Caro y Cuervo ha diseñado el proyecto Imprenta Patriótica como un modelo ejemplar en el país, de emprendimiento y sostenibilidad cultural. En el marco de este contrato se fortalece el conocimiento y la difusión del patrimonio cultural y la sostenibilidad del acervo cultural que guarda la Imprenta Patriótica, cuyo oficio también constituye patrimonio cultural, a partir de la aplicación de saberes específicos y técnicos en campos como el diseño, la corrección de estilo y la impresión que permite una nueva visión y comprensión de la producción artesanal, editorial y académica. La Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo es un espacio único en el ámbito editorial, sus talleres guardan un acervo fundamental para la historia de las artes gráficas del país.

Por tal razón, en el marco del contrato con el Instituto Caro y Cuervo se busca “Publicar productos editoriales sobre el Patrimonio Cultural de la Nación” así:

a. Libro de conmemoración del bicentenario de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos de Colombia: edición e impresión de 1000 unidades con las siguientes características:

b. Libro Penthouse in Bogotá, traducción, edición e impresión de 1000 ejemplares con las siguientes características:

Condiciones técnicas para las dos publicaciones:

Tamaño 22,5 x 22,5 cm, diseño cuadrado, papel adecuado para la impresión tipográfica e imágenes en policromía (4/4 tintas), encuadernación tapa dura (cartón 2 mm, propalcote esmaltado de 210 gramos).

La publicación de estos dos libros aporta a responder a la necesidad de fortalecer el conocimiento y la difusión del patrimonio cultural así:

a. Libro de conmemoración del bicentenario de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos de Colombia.

Con esta publicación se dará a conocer al país el rol de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Colombia desde el año 1822 a la fecha, enfocados en las políticas, instrumentos y proyectos culturales que han beneficiado a los dos países. Muchos de estos proyectos han permitido procesos de investigación, intervención y preservación del

patrimonio cultural, con la implementación de técnicas que han contribuido, además, al desarrollo profesional y académico necesario para la conservación del patrimonio cultural. En el marco de las relaciones bilaterales se han producido, además, oportunidades de intercambio y fortalecimiento técnico mediante cursos y programas dirigidos a los profesionales involucrados en la conservación del patrimonio cultural. Con esta publicación se busca conocer en detalle esta experiencia de doscientos años de relaciones bilaterales y su impacto en los procesos de gestión de la cultural colombiana con miras a fortalecer los lazos de cooperación entre los dos países y explorar nuevas formas de intercambio de experiencias y oportunidades en torno al patrimonio cultural y a la cultura.

b. Con la publicación del libro Penthouse in Bogotá, se aportará al conocimiento, la difusión y a la apropiación social del patrimonio cultural, ya que se contará con la traducción, edición e impresión de un libro que fue publicado en inglés, en Estados Unidos en 1943, y contiene una descripción detallada del viaje a Bogotá de un periodista, su esposa y su hijo, en el cual describe, desde su punto de vista, es decir desde el punto de vista extranjero, de cómo era el país y Bogotá en ese momento. Esta publicación brindará nuevos elementos que permitirán comprender un contexto particular de Bogotá antes de la Segunda Guerra Mundial, antes del Bogotazo que impactó tanto el patrimonio cultural, en especial del centro histórico, hoy reconocido como Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional.

Las dos publicaciones están relacionadas con las relaciones entre Estados Unidos y Colombia y, juntas constituyen una oportunidad para revisar los impactos positivos de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Colombia en temas como el patrimonio cultural y los demás sectores de la cultura. Contar y difundir estas publicaciones aumentará el conocimiento del patrimonio cultural, su difusión y los mecanismos que el país ha tenido para fortalecer la gestión cultural en el marco de las relaciones con los demás países.

Este proceso fortalece, además, la sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial contenido en todos los oficios asociados al proceso de la producción artesanal que maneja la Imprenta Patriótica ya que las publicaciones se harán utilizando las técnicas tradicionales desde la preparación de las publicaciones hasta su impresión.

Las actividades incluyen: coordinación del proyecto, asesoría administrativa y operativa, asesoría contable, asesoría legal y jurídica, encargarse de los gastos operativos y de funcionamiento del proyecto, así como de los trámites de ISBN y demás actividades relacionadas con el envío de los ejemplares que correspondan a la Biblioteca Nacional. Lo anterior requiere del conocimiento y de la experiencia específica en técnicas tradicionales de edición y realización de publicaciones con las que cuenta el Instituto Caro y Cuervo.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

El presente proceso se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, 2018 – 2022, (Ley 1955 de 2018), particularmente en el pacto X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; siendo uno de sus objetivos el de proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación.

Objetivo: “Formular, implementar y realizar seguimiento a las políticas públicas, orientadas a la garantía de derechos culturales y a la consolidación de la de Economía Naranja con

enfoque territorial y poblacional, para promover el reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del Patrimonio y la memoria" y en la Estrategia: "Formulación e implementación de Políticas Públicas del ámbito cultural con enfoque poblacional y territorial".

3. OBJETO

Publicar productos editoriales sobre el Patrimonio Cultural de la Nación

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto interno bruto (PIB), inflación, índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente.

❖ Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2.
- Actividades profesionales, científicas y técncias; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen (2021pr – III)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

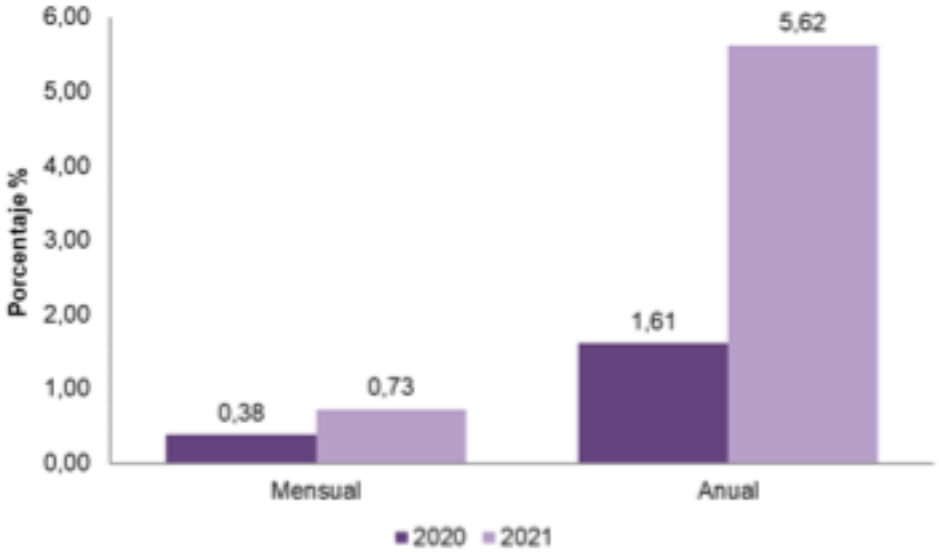
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

❖ Inflación

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación anual de 5,62% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%), y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico No. 1: Índice de Precios. Variación Total nacional Diciembre 2020-2021.



Fuente: DANE, IPC.

Tabla No. 2: IPC Variación y contribución mensual Según divisiones del gasto. Dciembre 2020-2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,74	17,23	2,73
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,43	0,32	8,83	0,85
Transporte	12,93	1,35	0,17	5,69	0,73
TOTAL	100,00	1,61	1,61	5,62	5,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,61	0,05	4,60	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,96	-0,04	4,34	0,18
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,52	0,13	4,19	0,22
Salud	1,71	4,96	0,08	3,98	0,07
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,81	0,60	3,68	1,22
Educación	4,41	-7,02	-0,32	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	0,68	0,03	1,04	0,04
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-3,94	-0,15	-2,60	-0,09
Información Y Comunicación	4,33	-0,10	0,00	-12,10	-0,51

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 5,86%.

Tabla No. 3. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2012-2022

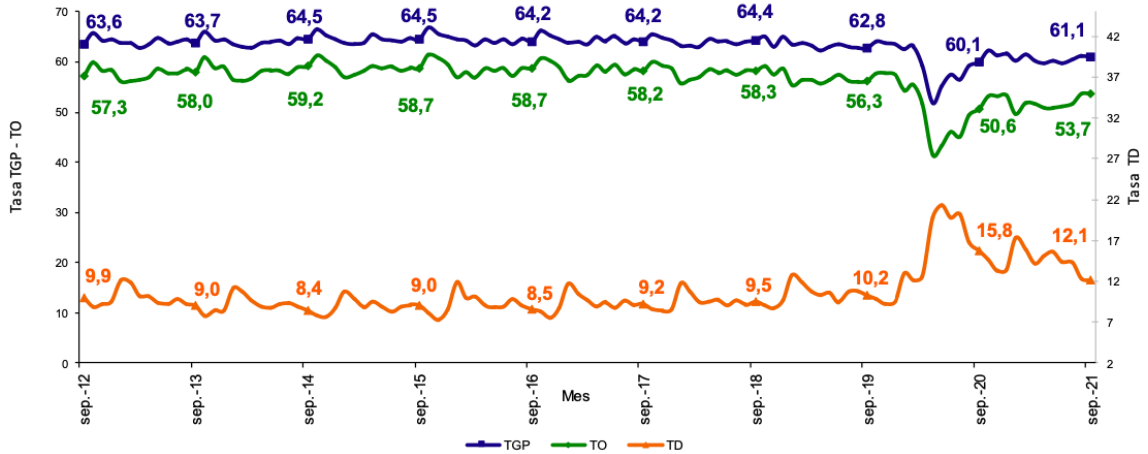
AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 del 30 de diciembre de 2014
2016	689.455	7,00%	252 del 30 de diciembre de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 del 30 de diciembre de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 del 30 de diciembre de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021

Fuente: Ministerio del Trabajo

❖ Tasa de Desempleo

Para el mes de septiembre de 2021, la tasa de desempleo fue 12,1%, lo que representó una reducción de 3,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, en el mismo periodo del 2020 fue 60,1%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (50,6%).

Gráfico No. 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Total nacional Septiembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el periodo de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.729 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con 1,8, 1,2 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla No. 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, nacional. Septiembre (2021-2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.729	20.232	100,0	1.497	
Comercio y reparación de vehículos	4.272	3.913	19,7	359	**1,8**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.451	1.216	6,7	235	**1,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.583	1.349	7,3	235	**1,2**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.420	2.194	11,1	226	**1,1**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.951	1.741	9,0	210	**1,0**
Industria manufacturera	2.323	2.210	10,7	113	**0,6**
Transporte y almacenamiento	1.559	1.448	7,2	111	**0,5**
Construcción	1.564	1.507	7,2	58	**0,3**
Información y comunicaciones	346	303	1,6	43	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	447	429	2,1	18	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	296	280	1,4	17	**0,1**
Actividades inmobiliarias	263	261	1,2	2	**0,0**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.254	3.379	15,0	-125	**-0,6**

Fuente: DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Teniendo en cuenta las actividades a realizar en el marco del contrato interadministrativo, se realizó la consulta del comportamiento durante el tercer trimestre de 2021, encontrando que en lo corrido de ese periodo el valor agregado de información y comunicaciones creció 13,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr y para la serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 3,6%, respecto al trimestre inmediatamente. Así las cosas, se observa que el comportamiento del sector donde se encuentran clasificadas las actividades del presente proceso registran un buen comportamiento económico, teniendo en cuenta el boletín técnico del DANE.

Tabla No. 5. Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Información y comunicaciones	**13,2**	**8,7**	**3,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4.2. ASPECTOS TÉCNICOS E IDONEIDAD

El Instituto Caro y Cuervo (ICC) fue creado en 1942 mediante la Ley 5a del 25 de agosto de 1942. En 1970 se puntualiza que el instituto "es un establecimiento público del orden nacional de investigación científica y de carácter docente, cuyos objetivos son cultivar la investigación científica en los campos de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades y la historia de la cultura colombiana, y fomentar estos estudios mediante la difusión de los mismos y la enseñanza superior para la formación de profesores y especialistas en las mencionadas disciplinas" (Decreto 1442 de 1970, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto Caro y Cuervo). Desde 2003 el ICC hace parte del Ministerio de Cultura

De conformidad con lo anterior se enmarca en lo preceptuado en el literal a del artículo segundo de la Ley 80 de 1993, esto es:

"Se denominan entidades estatales:

La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles. "

El Instituto Caro y Cuervo fue creado mediante la Ley 5 del 25 de agosto de 1942 *"Por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo".* El Instituto Caro y Cuervo es un establecimiento público del orden nacional, con naturaleza jurídica independiente, y es una institución de educación superior de posgrado y de carácter público (Art. 137 Ley 30 de 1992). Su misión es la salvaguardia de

los aspectos lingüísticos y literarios del patrimonio inmaterial de Colombia a través de la formación, investigación y apropiación social del conocimiento y del patrimonio. Dentro de su oferta formativa, tiene la maestría en estudios editoriales, única en el país, donde se forman y especializan profesionales de distintas áreas en la labor de la edición y en la investigación sobre su historia, estado actual e impacto. A esto se suma la Imprenta Patriótica y su sello editorial, de carácter universitario, que desde hace más de sesenta años lleva a cabo la preparación, edición e impresión de libros para el sector cultural de Colombia.

Debido a la maestría, los investigadores y su sello editorial, el Instituto Caro y Cuervo es el actor idóneo para llevar a cabo las necesidades del Ministerio de Cultura para poder desarrollar el objeto del contrato, el Instituto Caro y Cuervo es la entidad idónea debido a su razón de ser, a su historia y a su experiencia, única en el país, en los procesos asociados con las publicaciones en los que se integran los oficios o saberes ligados a las mismas. Con estas publicaciones la Dirección de Patrimonio y Memoria busca no sólo dar a conocer el contenido de los libros objeto del contrato, sino también y, sobre todo, valorar, reconocer y resaltar la importancia de los oficios y técnicas asociadas al patrimonio cultural en especial el literario. El presente contrato busca contar tanto con los productos elaborados con técnicas y conocimientos tradicionales, así como los servicios del Instituto en cuanto a compartir el proceso de realización de los mismos con la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de la historia del Instituto Caro y Cuervo, así como su portafolio de servicios.

En vista de que desde 2003 el ICC hace parte del Ministerio de Cultura, ello generó que el Instituto también se ocupe de “promover y desarrollar la investigación, la docencia, el asesoramiento y la divulgación de las lenguas en el territorio nacional y de sus literaturas, con miras a fortalecer su uso y reconocimiento con base en su prestigio social y su valoración estética”. Con este fin, el ICC asesora al Estado colombiano y contribuye en la elaboración de políticas para el fortalecimiento y conservación del patrimonio inmaterial de la nación” (Acuerdo 002 de 2010).

Dentro del Objeto del Instituto según el Acuerdo 0002 de 2010 “Por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Caro y Cuervo”, se encuentra el de preservar, compilar, publicar y distribuir documentos escritos y audiovisuales, así como elementos del patrimonio material, para contribuir con la conservación de la historia de la cultura colombiana.

Dentro del instituto se encuentra el Grupo de Procesos Editoriales que dentro de sus funciones tiene las siguientes:

- Aplicar conocimientos, principios y técnicas de la formación editorial para brindar servicios de preprensa y producción estableciendo conexiones con las tecnologías existentes en esta área, que estén acorde con la experiencia institucional.
- Ejecutar las acciones que el Comité editorial indique en materia de edición y divulgación del conocimiento, que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas institucionales, que estén acorde con las políticas editoriales.

- Revisar, controlar y evaluar los sistemas y los procedimientos de producción y control de calidad de los productos editoriales, impresos y digitales, que garanticen su efectividad y pertinencia.
- Controlar, administrar y hacer seguimiento periódico de los inventarios de las bodegas de materias primas y de repuestos de la Imprenta Patriótica, y hacer los respectivos movimientos en el software destinado para tal fin.
- Responder por la elaboración y ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de la Imprenta Patriótica, que hacen parte del proceso editorial, y mantener actualizada la hoja de vida de cada una de ellas.

La Imprenta Patriótica de Yerbabuena hace parte del Instituto Caro y Cuervo y su importancia histórica, así como la de sus servicios, está descrita así por el Instituto:

La Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo encarna una tradición de estética y humanismo auténtica. En un mismo lugar funcionan técnicas que abarcan cinco siglos de adelanto y registro del conocimiento: el tipo suelto (1450), la tecla mecánica (linotipo) (1880) y la tecla electrónica (computador) (1980). Este lugar es un museo vivo, una efigie del talento de los seres humanos y una prueba de que el pasado engendra semillas de modernidad.

Desde que se abrieron las puertas de la imprenta el 20 de julio de 1960, miles de colegios y grupos de investigación han visitado ese lugar, ubicado en la hacienda “Yerbabuena”, en el municipio de Chía (Cundinamarca). Este lugar se ha constituido en un recinto de reflexión académica donde diseñadores, impresores y estudiosos de otras disciplinas adelantan investigaciones transversales. En este taller de experimentación y laboratorio pedagógico se han publicado alrededor de 5 millones de ejemplares, correspondientes a cerca de 2.500 títulos de libros, opúsculos y revistas.

Con motivo de cumplirse el sesquicentenario del grito de la Independencia de Colombia, el gobierno nacional apoyó la creación de la Imprenta del Instituto Caro y Cuervo, cuyo nombre es un homenaje a la que tuvo en Santafé, en 1793, don Antonio Nariño, prócer y precursor de la Independencia nacional. Uno de los valores culturales de este museo vivo consiste en la elaboración tipográfica y prácticamente artesanal de los libros, en que, entre otras maravillas, el contacto directo del papel y el metal (lingotes de plomo en las piezas armadas que conforman las páginas) al imprimir proporciona una alta calidad y una mayor duración de los libros.

La secuencia de procesos que se dan allí le confiere al impreso especificaciones de valor. Estas fases van desde la preparación del original, la diagramación, la composición linotípica y la corrección de pruebas hasta la titulación, la armada, el corte del papel, la impresión, la encuadernación (plegado, alce, costura con hilo, refile, montaje), el empaque y la entrega.José Eduardo Jiménez, un hombre que trabajó en este lugar durante medio siglo, fue condecorado con la Gran Orden del Ministerio de Cultura por su trayectoria en el Instituto Caro y Cuervo desde 1963 como armador, jefe de taller, linotipista y, finalmente, jefe de imprenta a partir de 1969. Una de las reflexiones que hace sobre este lugar es que “ojalá todas las artes y oficios puedan mostrar un museo vivo de su pasado. Sería, entonces, tarea fértil y grata estudiar ese patrimonio histórico para desentrañar y analizar razones y fases de la evolución y así comprender el presente y construir el mañana”.

Dentro del portafolio de la Imprenta Patriótica se encuentran los siguientes procesos:

Digitación

Consiste en la transcripción de originales impresos en archivos digitales para la elaboración de libros electrónicos que luego formarán parte de la Biblioteca Digital de las publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.

Corrección de originales

Consiste en la revisión y corrección de manuscritos para darles claridad, concisión y armonía, y así entregarles a los lectores textos inteligibles.

Composición en linotipo

Es la digitación de textos en linotipo, extraordinaria máquina que funciona con matrices de bronce dentro de un magazín que las distribuye y un crisol que funde lingotes de plomo con las letras que el linotipista ha tipeado para trascribir un texto que se va a imprimir en tipografía.

Diseño y diagramación digital y armada tipográfica

El diseño digital o la armada tipográfica —según sea el caso— es la fase del proceso editorial en que se configuran las páginas de una publicación y se establece la arquitectura gráfica del respectivo libro, revista, periódico o folleto.

Impresión tipográfica

Consiste en la impresión de libros y afines en una prensa planocilíndrica (platina horizontal que soporta el molde o la forma) y un cilindro de acero que hace presión por sectores. Permite que las impresiones sean de alta calidad por el contacto directo entre el papel y el metal (lingotes de plomo en las piezas armadas que conforman las páginas).

Encuadernación

Consiste en el plegado de las hojas impresas (tiro y retiro) para conformar los cuadernillos que componen la estructura impresa de una publicación. El conjunto de cuadernillos (pliegos) cosidos y refilados (proceso de corte) conforma el libro una vez realizado el montaje de la portada. Según la naturaleza del material, la encuadernación puede ser rústica, si es de cartulina, y fina o de tapa dura, si es de cartón unido con materiales finos como el cuero, la percalina, el papel o la tela.

De conformidad con el Estudio de Idoneidad para el contrato, la Dirección de Patrimonio y Memoria considera que, por su misión, conformación conocimiento y experiencia, el Instituto Caro y Cuervo es la entidad idónea para aportar todo su conocimiento, experiencia y capacidad de gestión en los temas relacionados con la difusión del patrimonio cultural para el cumplimiento de las obligaciones a pactar como resultado de este proceso, ya que

es la única que maneja los procesos tradicionales de publicación desde la preparación de los documentos, el diseño e impresión en linotipia, el armado y cosido de las publicaciones.

A continuación, se indican los principales procesos adelantados por el Instituto relacionados con el proceso:

Tabla No. 6. Experiencia del asociado

Nombre del contrato/convenio	Objeto	Fecha de suscripción	Cooperante
Contrato de coedición de obra entre Ediciones de la U y el Instituto Caro y Cuervo	La coedición en forma exclusiva de la obra: Introducción a la lingüística computacional, cuya producción intelectual es de los autores RUTH RUBIO y JULIO ALEXANDER BERNAL CHAVEZ, investigadores del ICC y que en su calidad de detentores de los derechos morales de la obra autorizan al Instituto Caro y Cuervo la publicación de la misma.	12/07/2016	Ediciones de la U
Convenio de cooperación entre el Instituto Caro y Cuervo y La Editorial Difusión Centro de Investigación y Publicaciones de Idiomas.	Aunar esfuerzos académicos e investigativos para la adaptación del libro de enseñanza de español para extranjeros aula internacional 1 y 2 Nueva edición. Libro del estudiante a las particularidades lingüísticas y culturales del ámbito latinoamericano.	23/09/2016	Editorial Difusión-Centro de investigación y publicaciones de idiomas
Contrato de coedición suscrito entre el Instituto Caro y Cuervo y la Universidad de los Andes	El instituto y UniAndes se obligan a coeditar mediante publicación impresa "voces diversas: Nuevas lecturas de Soledad Acosta Samper" sobre la cual UNIANDES dispone de los derechos de edición mediante documento de fehca 23 de noviembre de 2015, suscrito entre las autoras compiladoras Carolina Alzate Cadavid, Isabel Corpas de Posada y UNIANDES.	6/10/2017	Universidad de los Andes
Convenio de cooperación académica entre el Instituto Caro y Cuervo y La Editorial Difusión Centro de Investigación y Publicaciones de Idiomas.	Aunar esfuerzos académicos e investigativos para la adaptación de la serie de enseñanza de español para extranejros Aula internacional 1 y 2 Nueva edición. Libro del profesor y materiales complementarios (complemento de grámatica y vocabulario, evaluaciones y fichas proyectables) a las particularidades lingüísticas y culturales del ámbito latinoamericano.	12/06/2018	Editorial Difusión-Centro de investigación y publicaciones de idiomas
Convenio de coedición para la publicación de la Obra: "La novela del encanto de la interioridad. Literatura, filosofía, psicoanálisis"	El Instituto Caro y Cuervo y la Pontifica Universidad Javeriana coeditarán conjuntamente la obra literaria titulada "La novela del encanto de la interioridad. Literatura, filosofía, psicoanálisis" de Helène Pouliquen. La Universidad suscribió un contrato de cesión de derechos patrimoniales con la autora para la publicación de dicha obra, en el cual se autorizó la publicación y distribución, dejando constancia de que la obra es inédita y que con ella no se desconoce ningún derecho moral o patrimonial de autor, ni se atenta contra derechos de terceros.	27/07/2018	Pontifica Universidad Javeriana
Contrato interadministrativo No. FORT 144 de 2019 celebrado entre la Escuela Taller Cartagena de indias -ETCAR y el Instituto Caro y Cuervo.	Edición e impresión de 1.000 ejemplares del libro 'Cartagena de Indias. La Ciudad y sus monumentos' del autor Enrique Marco Dorta, en el marco del Contrato Interadministrativo de Comodato 2907 del 2017 celebrado entre la ETCAR y el Ministerio de Cultura	18/06/2019	Escuela Taller de Cartagena

Convenio interadministrativo No. 3272/19 y 195 entre el Ministerio de Cultura y el Instituto Caro y Cuervo.	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para lapreservación de conocimiento relacionado con el sabér-tipográfico, en especialsobre las técnicas de impresión de linotipo mediante la;edición e impresión dellibro "Política de fortalecimiento de lós oficios del sector'de la cultura en Colombia"en idioma inglés.	26/11/2019	Ministerio de Cultura
Convenio Interadministrativo No. ICC-CO 214 -2019	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para apoyar la labor de edición de la obra narrativa completa de Manuel Zapata Olivella.	18/12/2019	Universidad del Valle
Convenio de asociación entre la Fundación Escuela Taller de Boyacá y el Instituto Caro y Cuervo	Aunar esfuerzos para el desarrollo del Taller Escuela de linotipia en la Im-prenta Patriótica, a partir de la metodología de la Fundación Escuela Taller de Boyacá, para la preservación del oficio de Linotipistay para el desarrollo de un Taller de innovación en elaboración de tipos de madera, lo anterior con un componente virtual correspondiente al 30% del tiempo y un componente de taller o práctico del 70% del tiempo, cumpliendo los protocolos necesarios para atender los requerimientos de bioseguridad en la actual situación de pandemia.	9/07/2020	Escuela Taller de Boyacá
Contrato de edición No. 1212- 2020597 suscrito entre el Instituto Caro y Cuervo y la Fundación para el Fomento de la Lectura- Fundalectura.	El INSTITUTO CARO Y CUERVO se compromete a disponer del trabajo de edición y diagramación realizado sobre la obra "Un acordeón tras la reja" de Manuel Zapata Olivella, para la divulgación que FUNDALECTURA realizará mediante la impresión y distribución en las bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas, de 1.520 ejemplares en el marco del convenio 1212 de 2020, suscrito con el Ministerio de Cultura.	16/10/2020	Fundalectura

4.3. CONTEXTO REGULATORIO O LEGAL

El Instituto Caro y Cuervo (ICC) fue creado en 1942 mediante la Ley 5a del 25 de agosto de 1942. En 1970 se puntualiza que el instituto “es un establecimiento público del orden nacional de investigación científica y de carácter docente, cuyos objetivos son cultivar la investigación científica en los campos de la lingüística, la filología, la literatura, las humanidades y la historia de la cultura colombiana, y fomentar estos estudios mediante la difusión de los mismos y la enseñanza superior para la formación de profesores y especialistas en las mencionadas disciplinas” (Decreto 1442 de 1970, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto Caro y Cuervo). Desde 2003 el ICC hace parte del Ministerio de Cultura

De conformidad con lo anterior se enmarca en lo preceptuado en el literal a del artículo segundo de la Ley 80 de 1993, esto es:

“Se denominan entidades estatales:

La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles. “

Debido a lo anterior la modalidad de contratación aplicable al presente proceso es la contratación directa, a través de un contrato interadministrativo, de conformidad con lo establecido en el literal c, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual determina dicha modalidad cuando las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4. de Decreto 1082 de 2015, que dicta:

"Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto."

Que el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150, modificado por el artículo 92 de la Ley 1471 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4., del decreto 1082 de 2015, dispone que: "la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa."

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el desarrollo e implementación de procesos relacionados con las publicaciones de patrimonio cultural en las técnicas tradicionales asociadas y conservada en la Imprenta Patriótica que maneja el Instituto Caro y Cuervo.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1. COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

Procesos en los que el Instituto ha desarrollado productos editoriales para el Ministerio:

Tabla No. 7. Comportamiento de la demanda

Referencia SECOP II	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
	Convenio de Asociación 3134 de 2017	Instituto Caro y Cuervo y Asociación de Amigos del Instituto Caro y Cuervo	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización de actividades de protección del patrimonio cultural en torno a la producción editorial y la preservación de conocimientos relacionados con el saber tipográfico, en especial sobre las técnicas de impresión en linotipo	Aporte del Ministerio: $40.976.730

6. VALOR CONTRATO

El valor total del contrato interadministrativo corresponde a CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

($164.031.300) con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal, dicho valor incluye todos los costos e impuestos a que haya lugar para la ejecución del contrato.

El valor total del contrato corresponde al presupuesto necesario para las publicaciones indicadas arriba, de acuerdo con el análisis técnico y económico de las cotizaciones del Instituto Caro y Cuervo, en las que se incluyen las especificaciones técnicas necesarias para los productos del contrato así:

Tabla No. 8. Presupuesto

Publicación	Cantidad	Costo
Libro de conmemoración del bicentenario de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos de Colombia: edición e impresión	1000 unidades	$ 83.079.821
Libro Penthouse in Bogotá, traducción, edición e impresión	1000 unidades	$ 80.951.472
Total		164.031.293
Total aproximando la última cifra		164.031.300

Las condiciones técnicas para las dos publicaciones son las siguientes:

Tamaño 22,5 x 22,5 cm, diseño cuadrado, papel adecuado para la impresión tipográfica e imágenes en policromía (4/4 tintas), encuadernación tapa dura (cartón 2 mm, propalcote esmaltado de 210 gramos).

Proyectó: Celina Rincón
Asesora
Dirección de Patrimonio y Memoria
Ministerio de Cultura

